

PROYECTO COEDUCATIVO PARA LA PROMOCIÓN DE RELACIONES SANAS DE PAREJA EN LA ADOLESCENCIA



DIRIGIDO AL ALUMNADO, PROFESORADO Y FAMILIAS
DE LA ESO DE LOS IES DE ASPE

2022 – 2023

IMPARTE



SOLE PUCHE DÍAZ

Especialista en Coeducación e Igualdad

651 751 969

coeducacion@outlook.es

ORGANIZA

Concejalía de
Mujer e Igualdad



AYUNTAMIENTO DE ASPE

ÍNDICE

1. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO
2. FUNDAMENTACIÓN
3. MARCO LEGAL
4. OBJETIVOS
 - 4.1. OBJETIVOS GENERALES
 - 4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS
5. TEMPORALIZACIÓN
6. POBLACIÓN DESTINATARIA, DURACIÓN Y MODALIDAD
7. CONTENIDOS
 - 7.1. CONTENIDOS PARA EL ALUMNADO 1º ESO
 - 7.2. CONTENIDOS PARA EL ALUMNADO 2º ESO
 - 7.3. CONTENIDOS PARA EL PROFESORADO ESO
 - 7.4. CONTENIDOS PARA LAS FAMILIAS
8. METODOLOGÍA
9. EVALUACIÓN
10. RECURSOS
 - 10.1. INFRAESTRUCTURA
 - 10.2. MATERIALES
 - 10.3. RECURSOS HUMANOS

1. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO

Proyecto Coeducativo para la Promoción de Relaciones Sanas de Pareja en la Adolescencia.

2. FUNDAMENTACIÓN

Partiendo de los pilares y objetivos de la Coeducación se establece que ésta no consiste en la mera coexistencia en las aulas de alumnado de uno y otro sexo. Entre los dos sexos existen diferencias, y estas diferencias no constituirían ningún problema si no conllevaran componentes de discriminación. Ejemplos prácticos de esta discriminación se observan en diferentes ámbitos: desde lo más imperceptible como chistes, frases hechas, llegando incluso a los insultos... a lo más palpable como la brecha salarial, el acoso sexual o la violencia de género.

Por eso siguen siendo necesarias este tipo de intervenciones que bajo el amparo de la legislación (internacional, nacional...) ayudan a progresar como sociedad. Este caminar comienza desde Infantil y Primaria, incluyendo al profesorado, las familias e incluso el personal de comedor, tal y como se realiza ya bastantes años en el municipio de Aspe. Pero debe continuarse en Secundaria, ya que es un grupo de población que por sus características particulares pudiera ser más vulnerable de sufrir o ejercer relaciones de violencia o de violencia de género en las relaciones afectivas de pareja.

En esta etapa, profesorado y familias necesitan formación para ayudar y apoyar de modo continuo al alumnado, analizando y entendiendo la influencia de diferentes agentes de socialización en la adolescencia y también para conocer las características, funcionamiento y dinámicas de las relaciones afectivas violentas.

A través del presente proyecto se trabajará principalmente en las consecuencias nocivas de los estereotipos sexistas, los mitos del “amor romántico”, la influencia de las redes sociales... para dotar al alumnado de herramientas que les sirvan para identificar y elegir comportamientos respetuosos para las futuras o presentes relaciones afectivas y que éstas sean sanas, sin riesgos; y para que el profesorado y a las familias también dispongan de herramientas necesarias para su entendimiento y análisis.

El proyecto pone el foco en la empatía, la asertividad, la solidaridad, el respeto y la tolerancia a las diferencias, siempre rechazando todo tipo de discriminación independientemente de su origen, y haciendo entender además, que la violencia de género es un problema social, y por tanto, algo que tenemos que frenar y eliminar entre toda la sociedad.

Se trata de caminar hacia un mundo más igualitario donde se pueda convivir sin violencias y donde la población destinataria con el aprendizaje y las herramientas adquiridas se convierta, además, en agente de cambio y prevención en sus entornos más inmediatos tanto en el presente como en el futuro.

3. MARCO LEGAL

La naturaleza de este proyecto parte de los Derechos Humanos y se recoge en la legislación tanto autonómica de manera específica, como en la normativa nacional e internacional de forma más abstracta. A continuación se muestra la normativa más relevante:

Marco internacional

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948): “Todos los seres humanos nacen libres y en igualdad de dignidad y derechos” en todo el mundo.

La Convención sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación Contra las Mujeres de las Naciones Unidas (1979), ratificada por España en 1983, reconoce explícitamente que “las mujeres siguen siendo objeto de importantes discriminaciones” y subraya que esa discriminación viola los principios de la igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana.”

La IV Conferencia Mundial de Beijing de la Mujer en 1995, supuso un punto de inflexión incorporando la perspectiva de género como una herramienta a utilizar en las políticas públicas.

Normativa europea

La Unión Europea ha elaborado diferentes políticas que abogan por la igualdad real, destacando entre las más importantes: el **Tratado de la Unión Europea (Tratado de Maastricht, 1992)**, el **Tratado de Ámsterdam (1997)**, la **Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2000)**, la **Carta Europea para la igualdad de mujeres y hombres en la vida local (2005)**, el **Tratado de Funcionamiento de la UE (2010)**, la **Carta de la mujer (2010)**, el **Convenio sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la violencia doméstica (Convenio de Estambul, 2011)**, ratificado por España en 2014).

Marco nacional

Constitución Española de 1978.

Art. 14: “los españoles son iguales ante la Ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.”

Ley 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género.

Capítulo I. Art. 4: “1. El sistema educativo español incluirá entre sus fines la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad entre hombres y mujeres, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.”

Ley 03/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, que establece diferentes acciones a nivel educativo para la consecución de la igualdad real entre mujeres y hombres.

Art. 23: “El sistema educativo incluirá entre sus fines la educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.”

Real Decreto-ley 9/2018 Pacto de Estado que modifica la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación)

Preámbulo: “[...] adopta un enfoque de igualdad de género a través de la coeducación y fomenta en todas las etapas el aprendizaje de la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual, introduciendo en educación secundaria la orientación educativa y profesional del alumnado con perspectiva inclusiva y no sexista.”

Art. Único. Uno. l) “El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.”

Siete bis. [...] e) Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.

h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que promueven la igualdad de género.”

Cincuenta y cinco nonies: “2. Los programas de formación permanente [...] deberán incluir formación específica en materia de igualdad en los términos establecidos en el artículo siete de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Disposición adicional vigesimoquinta. Fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres: “1. Con el fin de favorecer la igualdad de derechos y oportunidades y fomentar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, los centros sostenidos parcial o totalmente con fondos públicos desarrollarán el principio de coeducación en todas las etapas educativas, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres [...].

2. Con objeto de favorecer la igualdad de derechos y oportunidades y, para garantizar la efectividad del principio contenido en el apartado l) del artículo 1, los centros educativos incorporarán medidas para desarrollar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en los respectivos planes de acción tutorial y de convivencia.

3. Los centros educativos deberán necesariamente incluir y justificar en su proyecto educativo las medidas que desarrollan para favorecer y formar en igualdad en todas las

etapas educativas, incluyendo la educación para la eliminación de la violencia de género, el respeto por las identidades, culturas, sexualidades y su diversidad, y la participación activa para hacer realidad la igualdad.”

Noventa y dos. [...] Disposición adicional cuadragésima primera. [...]

“En el currículo de las diferentes etapas de la educación básica se atenderá al aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y de los valores que sustentan la democracia y los derechos humanos, que debe incluir, en todo caso, la igualdad entre mujeres y hombres, la igualdad de trato y la no discriminación, así como la prevención de la violencia de género y el acoso escolar o cualquier otra manifestación de violencia.”

Marco autonómico

Ley 9/2003, de 2 de abril, de la Generalitat, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Ley 7/2012, de 23 de noviembre, de la Generalitat, Integral contra la Violencia sobre la Mujer en el Ámbito de la Comunidad Valenciana.

4. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVOS GENERALES

- ✦ Sensibilizar dentro del marco de los Derechos Humanos y a través de un programa educativo para promover la igualdad y prevenir las relaciones afectivas desiguales, violentas y/o de maltrato entre adolescentes; para detectar estereotipos y prejuicios de género y/o culturales, mitos del “amor romántico” ... y sus consecuencias nocivas, y para ofrecer herramientas que permitan basar las relaciones personales y afectivas en la igualdad, el respeto, la confianza, la solidaridad, la comunicación... en el presente y en el futuro.
- ✦ Implicar al alumnado de Educación Secundaria Obligatoria, a sus familias y profesorado en un proyecto de socialización y construcción de valores sociales no sexistas que fomenta el machismo para favorecer los buenos tratos como guía en las relaciones afectivas y como método de resolución de conflictos, para potenciar la aceptación de las diferencias y garantizar una mejor convivencia durante todo el proyecto vital del alumnado y demás población.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover la igualdad de oportunidades entre adolescentes, y demás población destinataria dentro del marco de los Derechos Humanos.
- Usar y promover el uso no sexista del lenguaje durante la puesta en marcha de todo el proyecto: lo que no se nombra no existe.
- Explicar o dar a conocer aquellos conceptos necesarios para entender una sociedad igualitaria.

- Fomentar los buenos tratos, la comunicación asertiva, la escucha, la aceptación mutua... en el modelo relacional del alumnado y demás población.
- Analizar los roles tradicionales en las relaciones afectivas para reflexionar y fomentar la solidaridad y la igualdad entre los sexos, mostrando además, el beneficio personal y social que se obtiene a todos los niveles con las relaciones igualitarias.
- Sensibilizar sobre la construcción social de los roles y estereotipos de género como algo aprendido (no inherente a la naturaleza humana) y que por tanto puede modificarse para gozar de una mejor convivencia.
- Analizar la imagen proyectada (muchas veces dañina) de la infancia, adolescencia, juventud y adultez en los medios de comunicación, redes sociales, y demás plataformas más consumidas por el alumnado.
- Prevenir enfermedades y trastornos de la conducta alimentaria mediante el análisis de la imagen de las mujeres (y de los hombres) en la publicidad, medios de comunicación, programas de entretenimiento, redes sociales... y advertir sobre el peligro de la hipersexualización.
- Reforzar la autonomía, independencia, autoconcepto y autoestima de la población destinataria para que puedan hacerse cargo de sus necesidades en el ámbito privado y en el público.
- Mostrar, analizar y desmontar los mitos del llamado “amor romántico” entendido a veces como amor verdadero y entender su repercusión negativa en las relaciones afectivas.
- Prevenir y dotar de herramientas para la sensibilización, detección y eliminación de relaciones violentas y/o de maltrato entre adolescentes, jóvenes y personas adultas.
- Aprender la diferencia entre violencia de género y violencia doméstica. La violencia de género como problema social: datos oficiales internacionales y nacionales sobre estos delitos. Prevención de la ciberviolencia de género.
- Sensibilizar y prevenir en la población destinataria la sextorsión, el grooming y otros riesgos presentes en el uso y consumo de redes sociales y/o plataformas de streaming.
- Proporcionar recursos y herramientas (específicas para cada rango de edad y población destinataria) que ayuden a detectar situaciones de riesgo y/o violencia en relaciones afectivas propias o ajenas y que, además, promuevan las relaciones sanas.
- Resolver las dudas que puedan ir surgiendo durante el desarrollo de cada taller o formación siempre que estén relacionadas con los objetivos y contenidos del presente proyecto.
- Dar a conocer y explicar el funcionamiento de los recursos nacionales, locales, etc. en materia de violencia en la pareja o violencia de género a los que acudir en caso de duda o necesidad.

5. TEMPORALIZACIÓN

El proyecto se llevará a cabo dentro del curso escolar 2022 – 2023, coordinando las fechas y horarios de impartición entre los centros educativos y la profesional que imparta los talleres y la formación.

6. POBLACIÓN DESTINATARIA, DURACIÓN Y MODALIDAD

La población destinataria de este proyecto contempla al alumnado de 1º y 2º ESO, sus familias y profesorado en general de tres centros educativos del municipio de Aspe.

UNIDADES DE POBLACIÓN DESTINATARIA	UNIDADES PROFESORADO		3
	UNIDADES FAMILIAS		3
	UNIDADES ALUMNADO		
	La Nía	1º ESO	3
		2º ESO	3
	Villa de Aspe	1º ESO	6
		2º ESO	6
	Virgen de las Nieves	1º ESO	1
		2º ESO	1
TOTAL UNIDADES		26 UNIDADES	
DURACIÓN Y MODALIDAD DE LAS SESIONES	SESIONES PROFESORADO		1 (2 horas) Presencial + Streaming * 3 sesiones
	SESIONES FAMILIAS		1 (2 horas) Presencial * 3 sesiones
	SESIONES ALUMNADO 1º ESO		2 (una hora) Presencial * 10x2= 20 sesiones
	SESIONES ALUMNADO 2º ESO		2 (una hora) Presencial * 10x2= 20 sesiones
	TOTAL SESIONES		46 SESIONES
HORAS	HORAS PROFESORADO		6
	HORAS FAMILIAS		6
	HORAS ALUMNADO 1º ESO		20
	HORAS ALUMNADO 2º ESO		20
	TOTAL HORAS		52 HORAS

7. CONTENIDOS

7.1. CONTENIDOS PARA EL ALUMNADO 1º ESO

En todo momento se tendrá en cuenta el nivel madurativo de cada grupo en concreto para trabajar lo que corresponda en torno a los siguiente contenidos:

- Dinámicas de presentación que potencien en el alumnado un autoconcepto y una autoestima favorables.

- Los efectos negativos de los estereotipos y roles de género para chicas y para chicos. Herramientas para el análisis y la deconstrucción de lo (auto)destructivo.
- El respeto, la libertad, la igualdad y la confianza como valores básicos de las relaciones entre las personas y en las relaciones afectivas.
- Relación sana vs. relación tóxica o violenta: el amor no duele, y si duele no es amor.
- Las redes sociales, plataformas de streaming y medios de comunicación masivos más usados entre adolescentes como agentes de socialización y transmisores de desigualdades y distorsiones corporales: Tik Tok, Instagram...
- Sensibilización y prevención de enfermedades y trastornos de la conducta alimentaria. Potenciación de la autoestima y autoconceptos favorables.
- Herramientas para identificar y fomentar los buenos tratos entre las personas.
- Límites en las relaciones afectivas: la presión de grupo y otras conductas aprendidas en los diferentes agentes de socialización.
- Prevención de la violencia, la violencia de género y la ciberviolencia de género en las relaciones afectivas.
- Bibliografía especializada y recursos en materia de violencia en las relaciones afectivas y violencia de género adecuados a la edad y nivel madurativo.
- Resolución de dudas, aclaraciones, exposición de diferentes opiniones... durante el desarrollo del taller siempre que estas tengan relación con los objetivos y contenidos del presente proyecto.

7.2. CONTENIDOS PARA EL ALUMNADO 2º ESO

En todo momento se tendrá en cuenta el nivel madurativo de cada grupo en concreto para trabajar aquellos del apartado 7.1. ACTIVIDADES PARA 1º ESO que se consideren básicos y/o necesarios repasar o tener en cuenta, y además se podrán añadir:

- Los límites en las relaciones afectivas: diferencia entre consentimiento y deseo en las relaciones afectivas.
- La violencia sexual en los modelos representados en las plataformas de streaming consumidas por el alumnado y aplicaciones tipo 'Onlyfans'.
- ¿Cómo afrontar una ruptura? Prevención del chantaje y la sextorsión.
- Prevención de la violencia de género en adolescentes: "Historia de Pepa y Pepe" de Carmen Ruíz Repullo.
- Soy agente de cambio: Herramientas para identificar y fomentar los buenos tratos entre las personas en el ámbito personal y más cercano del alumnado.

- Resolución de dudas, aclaraciones, exposición de diferentes opiniones... durante el desarrollo del taller siempre que estas tengan relación con los objetivos y contenidos del presente proyecto.

7.3. CONTENIDOS PARA EL PROFESORADO DE SECUNDARIA

- Legislación y normativas en materia de Coeducación e Igualdad desde el ámbito internacional hasta el local.
- La importancia de los pilares de la Coeducación en el funcionamiento del centro para construir una sociedad más libre de estereotipos sexistas y de violencias.
- El papel del profesorado como agente de cambio.
- ¿Qué es la violencia de género y por qué es necesario trabajar en ello? Diferencia entre violencia de género y violencia doméstica. Estrategias para la detección temprana.
- La violencia sexual hacia las adolescentes y mujeres: Identificación y actuación frente a abuso, agresión, sumisión química y agresión por objeto punzante (“pinchazo”) en contextos de ocio.
- Influencia y consecuencias de la cultura de la violación y del consumo de pornografía en la adolescencia y en la sociedad en general: Onlyfans y Sugar dadies.
- Datos oficiales en materia de violencia de género y violencia sexual.
- Protocolos de actuación existentes en la Comunidad Valenciana.
- Recursos a la disposición de profesionales y ciudadanía en general.
- Otros recursos de enriquecimiento personal sobre los contenidos trabajados.
- Resolución de dudas, aclaraciones, exposición de diferentes opiniones... durante el desarrollo de la formación siempre que estas tengan relación con los objetivos y contenidos del presente proyecto.

7.4. CONTENIDOS PARA LAS FAMILIAS

- Definición, explicación y conceptualización de “Coeducación” y otros términos significativos y relacionados con los objetivos del presente proyecto (sexismo, estereotipos de género, mitos del “amor romántico” ...). ¿Por qué es tan importante coeducar desde la familia?
- Explicación de los contenidos trabajados con el alumnado.
- Estereotipos y roles de género más generalizados en la sociedad. Efectos nocivos del sexismo en chicas y chicos.
- Influencia y consecuencias de la cultura de la violación y del consumo de pornografía en la adolescencia y en la sociedad en general: Onlyfans y Sugar dadies.
- La Coeducación como prevención de los diferentes tipos de violencia y de la violencia de género en particular.

- ¿Qué es la violencia de género y por qué es necesario trabajar en ello? Diferencia entre violencia de género y violencia doméstica. Estrategias para la detección temprana.
- La violencia sexual hacia las adolescentes y mujeres: Identificación y actuación frente a abuso, agresión, sumisión química y agresión por objeto punzante (“pinchazo”) en contextos de ocio.
- Prevención, detección y actuación ante la violencia de género en el ámbito familiar. ¿Qué hacer si tienes una hija? ¿Qué hacer si tienes un hijo?
- Recursos a la disposición de la ciudadanía.
- Otros recursos de enriquecimiento personal sobre los contenidos trabajados.
- Resolución de dudas, aclaraciones, exposición de diferentes opiniones... durante el desarrollo de la formación siempre que estas tengan relación con los objetivos y contenidos del presente proyecto.

8. METODOLOGÍA

En todo momento será dinámica, flexible, participativa e inclusiva, orientada a obtener una implicación individual y colectiva en cada uno de los grupos destinatarios. Se usarán técnicas y dinámicas lúdicas siempre que sea posible para promover la participación y la intervención activa de todas las personas participantes y generar espacios de aprendizaje grupal, junto con aportes teóricos si procediera.

Las acciones para el alumnado se materializarán en talleres donde el contenido se adecuará a cada grupo concreto: edad, nivel madurativo y realidad específica. Para ello se usarán diferentes dinámicas de presentación y de grupo, técnicas lúdicas de análisis general o lluvia de ideas para expresar opiniones y compartir reflexiones, role playing, visualización de material audiovisual o cualquier otro elemento (noticias, estadísticas oficiales, etc.) que permita el análisis y debate de los objetivos y contenidos contemplados en el presente proyecto u otras necesidades en materia de igualdad que puedan surgir durante el desarrollo de los talleres. En algunas ocasiones, y en la medida de lo posible, se utilizará el espacio del aula para realizar algunas dinámicas donde el alumnado pueda disponer del espacio para moverse durante la actividad.

La primera sesión (independientemente del grupo) se estructurará con una primera parte de presentación e introducción, una segunda parte de presentación de los contenidos mediante alguna de las técnicas y dinámicas anteriormente mencionadas y un cierre donde se resuelvan dudas. En la segunda sesión la estructura será similar, atendiendo a las necesidades y dudas de cada grupo en particular. Por tanto, los contenidos trabajados podrán variar de un grupo a otro.

El personal docente presente en cada taller informará a la profesional antes de la impartición de aquellos aspectos considerados a tener en cuenta (situaciones de denuncias interpuestas, vivencias de violencia en la familia, alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo...).

La formación con el profesorado y con las familias se contempla como un espacio para analizar, reflexionar, compartir y adquirir herramientas para acompañar al alumnado

mediante diferentes técnicas y dinámicas, lúdicas, en la medida de lo posible. También se podrán exponer cuestiones o dudas relacionadas con alguno/s de los objetivos o contenidos contemplados en el presente proyecto.

9. EVALUACIÓN

Servirá para conocer el grado de cumplimiento de las actuaciones, analizar el desarrollo del proceso, valorar la adecuación de los recursos, metodologías, dinámicas, etc. que se han puesto en marcha, y así identificar nuevas necesidades y otros aspectos que mejoren la calidad formativa.

La empresa ofertante recogerá y entregará documentalmente los resultados de:

- Una evaluación cualitativa intermedia de las acciones llevadas a cabo con el alumnado cumplimentada por el personal docente presente en el aula en el momento de la realización del taller. Se trata de un **cuestionario de satisfacción** donde valorar aspectos como la adecuación de los contenidos, actividades, organización, metodología, temporalización, profesional que ha impartido el taller, sugerencias...
- Una evaluación cualitativa intermedia de las acciones llevadas a cabo con el profesorado y familias. Cada persona asistente a la formación cumplimentará un **cuestionario de satisfacción anónimo** valorando los mismos aspectos mencionados en el punto anterior.
- Una memoria final que se entregará tras la implantación total del proyecto con un **breve análisis de los datos** recabados donde conste el número total de personas alcanzadas, aspectos derivados de la observación directa por parte de la profesional que haya impartido la formación y uno o varios anexos con los cuestionarios de satisfacción o algún otro elemento considerado valioso para valorar la calidad de la acción formativa.

10. RECURSOS

10.1. INFRAESTRUCTURA

Con el alumnado, el taller se desarrollará en el aula de referencia de cada grupo destinatario o en el espacio (dentro del propio centro) que el centro considere. El aula o espacio habilitado debe propiciar el libre movimiento para la realización de alguna/s dinámica/s.

Con el profesorado, la formación se realizará de forma presencial en aquel espacio que el centro considere adecuado. Se puede ofrecer la formación en streaming para facilitar la participación de docentes que no residan en el municipio de Aspe. Si finalmente se realizara la formación en streaming el centro facilitaría los medios necesarios para su desarrollo.

Con las familias, cada centro indicará el lugar que considere apropiado para la formación dentro del propio centro.

10.2. MATERIALES

Para toda la población destinataria del proyecto se necesitarán diferentes medios informáticos básicos (ordenador, altavoces, proyector / pizarra virtual).

Se elaborarán y prepararán materiales específicos para trabajar en cada grupo concreto los contenidos y objetivos según corresponda (dinámicas, noticias, material audiovisual, etc.).

10.3. RECURSOS HUMANOS

Este proyecto ha sido elaborado y será impartido por Soledad Puche Díaz, Licenciada en Pedagogía por la Universidad de Murcia (2006) y con amplia formación y práctica en materia de coeducación, igualdad de género, prevención de violencia de género, educación afectivo-sexual en adolescentes, promoción de relaciones sanas... Formación y práctica desde la edad infantil hasta personas adultas:

FORMACIÓN

Amplia formación demostrable (más de 900 horas) en Prevención de Violencia de Género, Coeducación en Infantil, Primaria y Secundaria, Educación Afectivo Sexual, Prevención de Relaciones Tóxicas en Adolescentes, Trata de Personas, Transexualidad y Menores, etc. Se detalla a continuación los últimos años de formación:

2022 Coeducar para la paz y contra las violencias machistas.

2021 IV Congreso Internacional de Coeducación / 18º Congreso sobre la Violencia sobre la mujer / VII Jornadas para profesionales sobre Violencia de Género.

2020 Igualdad de género y COVID 19 / IV Jornadas para la prevención de la VG y el sexismo / II Congreso Internacional de Coeducación / I Congreso Internacional de trata de seres humanos con fines de explotación sexual / Experta en coeducación afectivo sexual / Diversidad sexual y de género / Pornografía y prostitución. Escuelas de desigualdad.

2019 I Jornadas sobre relaciones afectivo-sexuales en jóvenes / VI Jornadas para profesionales sobre Violencia de Género / 17º Congreso sobre la Violencia sobre la mujer / II Congreso Internacional de Coeducación y Género / III Jornadas Prevención Violencia de Género / 15ª Jornada por la Igualdad de Género / Igualdad de Género. Especialidad Coeducación / IV Jornada sobre Violencia de Género: La trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual / II Jornadas Escuela Coeducativa: Prevenir la Violencia de Género desde las aulas / I Congreso Internacional sobre Masculinidades e Igualdad / MOOC Coeducación y Adolescentes - Igualdad de Género, especialidad Coeducación.

EXPERIENCIA LABORAL

Más de 1.600 horas de impartición demostrables en talleres, jornadas, charlas... (desde infancia hasta la edad adulta) sobre Coeducación, igualdad y prevención de violencia de género, relaciones sanas de pareja... en diferentes centros y localidades, además de algunas publicaciones y otras cuestiones relacionadas:

2021/2022 Proyecto de Igualdad y Coeducación en CEIP y de Promoción de Relaciones Sanas en adolescentes en IES + Grupos de riesgo (Yecla, Murcia) / Proyecto de Coeducación y Educación No sexista en CEIP (Aspe – Alicante) / Técnica talleres de prevención de la violencia de género y violencia sexual en IES y talleres de Diversidad Sexual en IES (Cehegín – Murcia) / Taller Foro – Cuentos coeducativos en CEIP (Cehegín – Murcia) / Taller “Salud psicosocial para la igualdad” dirigido a mujeres adultas (Abanilla – Murcia).

Ponencias: Coeducar para prevenir la violencia (25N Ayuntamiento de Yecla) / Estereotipos de género y prevención de la violencia (Grado de Trabajo Social – Universidad de Almería).

2020/2021 Educadora de talleres online de Coeducación para CEIP e IES de Castilla la Mancha / Taller “Salud psicosocial para la igualdad” dirigido a mujeres adultas (Yecla y Fortuna – Murcia) / Taller Foro – Cuentos coeducativos en CEIP (Banyeres de Mariola – Alicante) / Proyecto de Igualdad y Coeducación en CEIP y de Promoción de Relaciones Sanas en adolescentes en IES + Grupos de riesgo (Yecla, Murcia) / Proyecto de Coeducación y Educación No sexista en CEIP (Aspe – Alicante) / Proyecto de Coeducación para los buenos tratos en CEIP (Montealegre del Castillo – Albacete).

2019/2020 Proyecto de Coeducación y Educación No sexista en CEIP (Aspe – Alicante) / Taller de Coeducación y Educación No Sexista en CEIP Santa Teresa (Villena – Alicante).

Ponencias: Prevención de la violencia y estereotipos de género (Universidad de Almería) / Violencia machista. Mitos y realidades que nacen desde la Infancia (Asociación A.L.I. Jumilla).

Guías: [Guía de relaciones sanas de parejas para adolescentes](#) (elaborada para el Excmo. Ayuntamiento de Monforte del Cid) / [Guía de coeducación para el profesorado de Infantil y Primaria “¿Qué llevo en mi mochila?”](#) (Elaborada para el Excmo. Ayuntamiento de Aspe) / [Guía teórica y práctica de Coeducación para el profesorado de Infantil y Primaria “Camino en Igualdad”](#) (elaborada para el Excmo. Ayuntamiento de Yecla).

2018/2019 Proyecto de Buenos Tratos y Educación No Sexista en CEIP (Monforte del Cid – Alicante) / Proyecto Prevención Relaciones Tóxicas en Adolescentes en IES (Monforte del Cid – Alicante) / Proyecto de Coeducación en CEIP (Yecla) / Prevención de Relaciones Tóxicas en Adolescentes en IES (Yecla) / Proyecto de Buenos Tratos y Educación No Sexista en CEIP (Aspe – Alicante).

Ponencias: LGTB y feminismos (Cruz Roja Yecla) / Coeducación. Educar en la Igualdad de Sexos (I Jornadas Feministas Yecla) / Coeducación: La importancia de educar en igualdad. Educación no sexista, no violenta (Escuela Municipal de Padres y Madres, Yecla).

2017/2018 Proyecto de Buenos Tratos y Educación No Sexista (Aspe – Alicante) n Proyecto de Coeducación en CEIP (Yecla) / Prevención Relaciones Tóxicas en Adolescentes (Yecla) / Módulo de Coeducación en curso de Monitor de Ocio y Tiempo libre Escuela de Animación y Educación en el Tiempo Libre "Raíces" (Yecla) / Taller Educación Afectivo Sexual en IES (Yecla) / Proyecto de Buenos Tratos y Educación No Sexista en CEIP (Aspe – Alicante) / Taller "La importancia de las mujeres a lo largo de la

Historia" Centro de Personas Mayores IMAS y Centro de Personas Mayores Herratillas (Yecla) / Taller Educación Afectivo Sexual en IES (Murcia) / Taller Educación Afectivo-Sexual IES (Yecla) / Taller Educando la Afectividad en CEIP (Santiago el Mayor - Murcia).

Ponencia: "Mujeres ayer y hoy" Centro de Personas Mayores Herratillas (Yecla).

Publicaciones: Artículo en la revista digital "Sexismo a través del juego y el juguete" en <http://conlaa.com/sexismo-traves-del-juego-el-juguete/> / Capítulo "Cómo influyen los estereotipos de género. Desde la infancia hasta el consumo de porno en la adolescencia" del del libro "Despejando la senda de la igualdad" ISBN: 978-84-16024-77-3

<https://innovacionumh.es/editorial/Despejando%20la%20senda%20de%20la%20igualdad.pdf>

2016/2017 Talleres de Coeducación en CEIP (Yecla) / Talleres Prevención de Adicciones (Yecla y Pinoso).

Ponencia: "No solo duelen los mitos" (Universidad de Almería).

Otros Colaboradora en SER Arco Norte con la sección radiofónica propia "Aprendiendo con Sole Puche" (visibilización de las mujeres a lo largo de la Historia) de 2017 a 2019 / Colaboradora actualmente desde mayo de 2021 en Teleyecla Radio con la sección radiofónica "Superheroínas"

2015/2016 Educadora talleres Educación Afectivo Sexual IES (Yecla).



SOLE PUCHE DÍAZ

Especialista en Coeducación e Igualdad

651 751 969

coeducacion@outlook.es

